



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.0001**

**Ing. Patricio Garcia Vallejo**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón PORTOVIEJO el **22/Noviembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **AGRICOLA Y PISCICOLA OCEANICA S.A. APIOSA**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.706 de 27/Diciembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGRICOLA Y PISCICOLA OCEANICA S.A. APIOSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

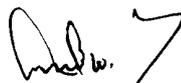
Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **03 ENE 2013**

**Ing. Patricio Garcia Vallejo**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7469240  
Nro. Trámite 4.2012.464  
LGD/

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE MEDIANTE RESOLUCION  
NUMERO SC.DIC.P.12.0001 DE FECHA 3 DE ENERO  
DEL 2013, DICTADA POR EL INGENIERO PATRICIO  
GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE  
PORTOVIEJO, SE APROBÓ LA CONSTITUCION DE LA  
COMPAÑIA AGRICOLA Y PISCICOLA OCEANICA S.A.  
APIOSA, ESCRITURA CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE  
DEL 2012, POR LO CUAL HE PROCEDIDO A MARGINAR EN  
LA MATRIZ RESPECTIVA. DOY FE.- PORTOVIEJO, ENERO  
10 DEL 2013

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA



-----  
*Dra. Vicenta Alarcón Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
V. M. A. G.



CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR EL ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, EN SU RESOLUCIÓN N° SC.DIC.P. 12 0001, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2013.- SIENTO RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA AGRICOLA Y PISCICOLA OCEANICA S.A. APIOSA, OTORGADA ANTE LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CATÓN PORTOVIEJO, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.- QUE MEDIANTE EL ARTICULO PRIMERO APRUEBA LA RESOLUCIÓN ANTES INDICADA.- ES CONFORME LO CERTIFICO.-

JAMA, 17 DE ENERO DE 2013



Dr. Francisco Nevárez Barberán  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE JAMA